



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 295/2017
Bahía Blanca, 25 SEP 2017

VISTO

El contenido de la Res. CSU 192/94. Reglamento para el otorgamiento de Auspicios y declaración de eventos de interés universitario

El contenido de la Res. CSU 712/12. Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos

El contenido de la Res. CSU 567/11. Reglamento de Estudios de Posgrados Profesionales

El contenido de la RES. CSU 118/93. Reglamento de designación de profesores extraordinarios.

Y CONSIDERANDO:

Que la Licenciada María Laura Diez presentó una solicitud pidiendo colaboración de la UNS para el evento “Avances de la Oncología. Nuevas estrategias y nuevos logros”, a cargo del Dr. José María Lastiri;

Que el pedido no se encuadra dentro de los reglamentos mencionados en el visto;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 20 de septiembre;

Por ello:

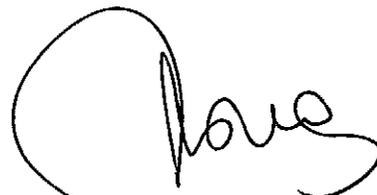
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar al pedido de fondos para el traslado aéreo del disertante.

ARTÍCULO 2º: Informar a la solicitante y cumplido, archivar.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD